



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de octubre de 1978

Número 41

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el cambio de uso de diversas manzanas del Fraccionamiento denominado "LOMAS BULEVARES", sito en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

A LOS CC.
DIRECTOR DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
Y DIRECTOR GENERAL DE HACIENDA
P R E S E N T E S.

A N T E C E D E N T E

UNICO.—Por Acuerdo del Ejecutivo del Estado de fecha 18 de Febrero de 1974, publicado en la Gaceta del Gobierno el 24 de Mayo de 1975, se aprobó el desarrollo de un Fraccionamiento de Tipo Residencial, con la denominación de "LOMAS BULEVARES", sobre una superficie total de: 259,069.01 M2., ubicada en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México. El cuadro general de áreas consignado en el plano de lotificación respectivo contempla los siguientes conceptos: Area Vendible 159,250.49 M2. Area de Vialidad 75,930.95 M2. Area de Donación 23,887.57 M2. y Area Total 259,069.01 M2. Por otra parte, mediante oficio No. 206/CF/1497/75 del 19 de Agosto de 1975, la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, aprobó la relotificación derivada de ajustes topográficos en la cual con respecto a la autorización original el área total se redujo en 2,613.92 M2., en detrimento de 5,581.96 M2. del área

vendible, y el incremento de 2,968.04 M2., del área de vialidad, por lo tanto el cuadro general de áreas quedó en los siguientes términos: Area de donación 23,887.57 M2., Area Vendible 153,668.53 M2., Area de vialidad 78,898.99 M2. y Area total 256,455.09 M2.

Asimismo, mediante ocurso de fecha 7 de abril de 1978, Lomas Bulevares, S.A. por conducto de su representante legal, solicitó autorización para construir en las Manzanas de la 9 a la 26 del Fraccionamiento "LOMAS BULEVARES", casas de interés social bajo el régimen de Condominio situación que implica desde luego, el cambio de uso de dichas Manzanas de Residencial a Tipo Habitación Popular.

C O N S I D E R A N D O:

1).—Que fundada la petición formulada en las condiciones económicas generales prevaecientes y estudiado el aspecto técnico y legal de la documentación, exhibida, se llegó a la conclusión de que es procedente acordar de conformidad dicha petición.

2).—Que se ha demostrado fehacientemente la factibilidad de proporcionar los servicios urbanos cuya demanda aumenta por el lógico incremento de población de este tipo de desarrollos habitacionales.

En esa virtud y con fundamento en los Artículos 88 Fracción XII de la Constitución Política Local, 3o. Fracción II de la Ley de Fraccionamientos de Terrenos del

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de Oct. de 1978 | No. 41

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ACUERDO del Ejecutivo del Estado que autoriza el cambio de uso de diversas manzanas del fraccionamiento denominado "Lomas Bulevares", sito en el Municipio de Tlalnepanitla, Estado de México.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

Estado de México, 4o., 9o., 10o., y demás relativos del Reglamento de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se autoriza a Lomas Bulevares, S.A. para cambiar de uso las Manzanas de la 9 a la 26 del Fraccionamiento de su propiedad denominado "LOMAS DE BULEVARES", ubicado en el Municipio de Tlalnepanitla, Méx., y a construir en ellas, casas de interés social tipo duplex bajo el régimen de propiedad en Condominio, excepto en una porción de la Manzana 14 y la Manzana 15, previo el cumplimiento de los requisitos respectivos, de acuerdo con el plano presentado para tal efecto.

SEGUNDO.—El proyecto general de lotificación, no se altera en cuanto a vialidades se refiere, sin embargo, en razón de las necesidades de áreas que se destinará a espacios verdes y servicios públicos que se originan por el cambio de uso del suelo, si se modifica la lotificación en los términos del nuevo plano que por el presente se aprueba, mismo que sustituye al aprobado originalmente, así como al autorizado por la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, dicho plano será respetado en todas sus partes y para cualquier modificación que se pretenda, será sometida a la consideración de la Dirección de Comunicaciones y Obras Públicas, para que en su caso se apruebe por la misma.

Las características del plano que se aprueba son:

AREA DE DONACION	31,087.57 M2.
AREA VENDIBLE	146,468.53 M2.
AREA DE VIALIDAD	78,898.99 M2.
AREA TOTAL	256,455.09 M2.

TERCERO.—Lomas de Bulevares, S.A. deberá ceder al Municipio de Tlalnepanitla, Méx., un área de

31,087.57 M2. (TREINTA Y UN MIL OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS) que comprende 23,887.57 M2. mismos a las que quedó obligada originalmente, más 7,200.00 M2., de área complementaria que se sitúa en la manzana 15 y parte de la manzana 14 que resulta del presente Acuerdo, esta superficie se encuentra perfectamente delimitada en el nuevo plano aprobado y se destinará a espacios verdes y servicios públicos y por ningún motivo podrá destinarse a otro uso que no sea el indicado.

CUARTO.—Las fraccionadora pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$1'514,245.60 (UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 60/100), correspondiente a 94,640.35 M2., de áreas cuyo uso se modifica, a razón de \$16.00 por metro cuadrado, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 307 Bis de la Ley General de Hacienda.

QUINTO.—La fraccionadora pagará al Gobierno del Estado de México, la suma de \$718,750.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100), correspondiente a 5.75 litros por segundo de agua potable en bloque por el suministro complementario derivado en la presente autorización, a razón de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100), por litro por segundo, tal como lo establece el Artículo 335 Fracción XII Bis de la Ley General de Hacienda.

SEXTO.—El diverso Acuerdo de autorización original continúa en vigor, a excepción de las cláusulas que difieran del presente.

SEPTIMO.—Publíquese por una sola vez en la Gaceta del Gobierno y Comuníquese al Tenedor del Registro Público de la Propiedad, así como el Departamento de Catastro para los fines legales y técnicos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Ciudad de Toluca, Capital del Estado de México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE MEXICO.

DR. JORGE JIMENEZ CANTJ.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

353/78.

ROBERTO SANCHEZ MARTINEZ, promueve INFORMACION AD- PERPETUAM, respecto del preta con casa en el construida denominada "XOIALTENCO", ubicado en San Pablo Tecuaco, Municipio de Tecuaco, Distrito de Otumba, México, con superficie de 2,603.50 M², y los siguientes linderos: NORTE, 47.00 mts., con CAMINO; SUR, 42.40 Mts con Avenida del Trabajo; ORIENTE, 74.70 mts. con HELIODORO SANCHEZ; PONIENTE, 56.50 Mts. con Calle Agricultura. Ocupando la construcción una superficie de 100.06 M².

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno de Toluca, México, y el periódico el Heraldo de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a 25 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Soiero Inarba Sánchez.—Rúbrica.

3483—30 sept. 3 y 7 oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

PATRICIA POHLLENZ DE HANFFSTENGERL, promueve diligencias información, respecto de obtener posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico de común repartimiento denominado "La Colera" en el cuadro número tres barrio de San Pedro en Intapan de la Sal, Méx., este Distrito, mide y linda: al Norte, 35.80 Mts. con Anaeta y Patricia Pohlenz y Roberto Beltrán Díaz Leal; al sur, 39.00 Mts. con José Amado Novell Pedraza; al oriente, 54.00 Mts. con Roberto Beltrán; y al poniente, 67.00 Mts. con Pascual Aramendi.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Heraldo" editarse Toluca, Méx., expide presente Tenancingo, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3434.—30 sept 3 y 7 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JOSE DELGADO VARGAS, promueve diligencias información, para acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno rústico de común repartimiento denominado "SAN JUAN" en el saliente grande municipio de Intapan de la Sal, Méx., este Distrito, mide y linda: al norte, 319.00 Mts. con terreno de la escuela Secundaria Técnica Agronomía; al Sur, 265.00 Mts con Carmen Delgado Vargas; Al Oriente, 85.00 Mts. con carretera federal Intarpan de la Sal-Tenancingo; y al Poniente, 132.00 Mts. con el Río Salado.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta Gobierno Estado" y "El Heraldo" editarse Toluca, Méx., expide presente Tenancingo, Méx., a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3485.—30 sept 3 y 7 oct

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1472/78.

JOSE CARRASCO BLANCAS, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble denominado "LA LOMA", ubicado en el Pueblo del Espíritu Santo, del Municipio de Jilotzingo, Estado de México, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL SUR: 67.60 Mts. con Camino Público.

AL ORIENTE: 105.40 Mts. con José Sánchez.

AL PONIENTE: 34.90 Mts. con Sucesión de Mariana Acevez Navero.

Con una Superficie de 4,335.32 Metros cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho sobre el inmueble presenten a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Venegas.—Rúbrica.

3495.—3, 14 y 26 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

LA SEÑORA VICTORIA URIVE DE MANJARREZ, promovió ante este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, Información Ad-Perpetuam, para acreditar su posesión del inmueble que describe y que se encuentra ubicado en el pueblo de San Lucas Patoni, Colonia Las Palomas de este Distrito Judicial de Tlalnepanitla, Estado de México, con el objeto de obtener título supletorio de dominio respecto del terreno "SIN NOMBRE", que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 19.00 mts. con lote dieciséis; al Sur, en 19.50 mts., con lote veinte; al Oriente, en 8.00 metros, con lote cuarenta y tres; y al Poniente, en 8.00 mts., con calle Francisco Villa, con superficie total de 152.00 mts., cuadrados, se admite la presente promoción en la vía y forma propuesta, en consecuencia se ordena la publicación de un extracto de la presente solicitud en los periódicos Gaceta de Gobierno y La Provincia que se editan en la ciudad de Toluca y esta ciudad respectivamente, por tres veces de tres en tres días haciendo saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. En el Expediente Número 1112/78. Tercera Secretaría. Dado en la ciudad de Tlalnepanitla, México, a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P. D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

3497.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO CANO CELIS Y ELENA BELTRAN DE CANO, promueve diligencias de Inmatriculación respecto del predio denominado "APAPASCO EL CHICO", ubicado en el barrio de San Juan de la cabecera del Municipio de Chimalhuaca de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE, 88.90 mts. con Flaviano Beltrán y Abel Padsico; SUR: 90.00 mts. con Rancho el Molino; ORIENTE: 25.00 mts. con José Valverde y al PONIENTE, 27.90 mts. con camino.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veinticinco días de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

3498.—3, 14 y 26 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 730/978.
SEGUNDA SECRETARIA

SR. RUFINO HERNANDEZ PEREZ.

CRUZ MONDRAGON GARCIA le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL la USUCAPION, del lote de terreno número 23 de la manzana 81 de la Col. el Sol de ésta comprensión Judicial; que mide y linda: AL NORTE, 20.00 mts. con lote 22; AL SUR, 20.00 Mts. con lote 24; AL ORIENTE, 10.00 Mts. con Calle 8; AL PONIENTE, 10.00 Mts. con lote 8. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en Rebelía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3503.—3, 12 y 21 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

JOSE LUIS RODRIGUEZ NAVA, en su carácter de Albacea de la Sucesión testamentaria a bienes de ASUNCION FLORIN GALICIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de los inmuebles denominados REYXOTLE, ANIMAXTLALE, y TEMALPANTLALE, ubicados en Cocolitlán, México, con las medidas y colindancias siguientes: REYXOTLE NORTE 212.00 con Julián Díaz, AL SUR 212.00 con Amadeo Gutiérrez, AL ORIENTE 40.10 con Agapita Gutiérrez, AL PONIENTE 41.20 con camino; ANIMAXTLALE AL NORTE 335.00 con Cipriana Calero, AL SUR 335.00 con Candelaria Trujano, AL ORIENTE 30.30 con camino, AL PONIENTE 30.50 con Julián Díaz TEMALPANTLALE o EL SILVATO AL NORTE 363.44 con Pablo Laguna, AL SUR 343.00 con Arcadio Reynoso, AL ORIENTE 25.00 con camino, AL PONIENTE 41.00 con camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, México. Se expiden en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Ramo Civil, **C. P. J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

3494.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1158/78 MELITON ALVAREZ GONZALEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 11.50 Mts. con Avenida Morelia; AL SUR, 7.00 Mts. con Juan Alegría Hernández; AL ORIENTE, 14.00 Mts. con Juan Alegría Hernández; y al PONIENTE, 22.00 Mts. con Antonio Gaspar, para su publicación en la Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 28 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Perfecto Díaz Maldonado.**—Rúbrica.

3496.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO GALINDO JUAREZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado "TLALPIZOYA", ubicado en el pueblo de Xometla del Municipio de Acolman de éste Distrito, que mide y linda: NORTE: 40.00 mts. con Loreto Martínez; SUR: 40.00 mts. con Loreto Galindo; ORIENTE: 25.00 mts. con Agustín Galindo y PONIENTE. 25.00 mts. con Camino.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los catorce días de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **C. Noé Ramírez Téllez.**—Rúbrica.

3499.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JERONIMO GONZALEZ MORALES, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio urbano denominado "HUEXOTITLA", ubicado en el Pueblo de Acolman de éste Distrito de Texcoco, México; que mide y linda: al NORTE, 13.22 metros, con Petra Juárez de Romero; AL SUR, 13.22 mts. con Calle Niño Artillero; AL ORIENTE, 29.25 mts. con Francisca López viuda de Cervantes; AL PONIENTE, 29.25 mts. con Loreto García viuda de Huerta, teniendo una superficie construida de 72.00 M2. y con superficie de 386.70 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Herald de Toluca, Texcoco, México, a 26 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica.

3510.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 452/78.
SEGUNDA SECRETARIA.

RYNALDO N. N. MONROY, promueve Diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del predio denominado "NOPALTENCO", ubicado en San Francisco Mazpa, Municipio de Teotihuacán, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 127.00 Mts., con Camino; AL SUR, 168.00 Mts., con Camino Real; AL ORIENTE, 5.00 Mts., con Camino Real; y AL PONIENTE, 94.00 con Tomás Oliva, teniendo una superficie aproximada de 7,301.25 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Heraldos de Toluca, Texcoco, México a veintiseis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3511.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 733/78.
PRIMERA SECRETARIA.

ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA.

CELESTINO EMIGDIO VILLA, le demanda en la vía ORDINARIA CIVIL LA USUCAPION del lote de terreno número cuarenta y cuatro, Manzana treinta y cuatro, de la Colonia Las Águilas de esta Municipalidad, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE, en diecinueve metros ochenta y siete centímetros con lote cuarenta y tres; AL SUR, en diecinueve metros y ochenta y siete centímetros con lote cuarenta y cinco; AL ORIENTE, en diez metros con Avenida Kenedy; Y AL PONIENTE, en diez metros con lotes ocho y nueve. Haciendo del conocimiento de la demandada ESPERANZA GARCIA BALDERRAMA, que tiene un término de treinta días a partir del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Angela Trujillo Tapia.—Rúbrica.

3505.—3, 12 y 21 oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Señora ROSA RICHARDO FARRAR.
PRESENTE.

RAUL HURTADO VILCHIS, promueve en éste Juzgado el Divorcio Necesario bajo el exp. Número 748/78 basando en concreto su demanda en la fracción VII del artículo 253 del Código Civil Vigente por lo que se le emplaza a Juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a este Juzgado apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Toluca, Méx., a 27 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

3506.—3, 12 y 21 oct.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

C.

ROGELIO RIVERO M., LAUREANO NAVA, JUAN MENDOZA CHAVEZ, ALFONSO MENDOZA VALENCIA, Y CARLOS VILLANUEVA NAVA, promueven en este Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Diligencias de Apeo y Deslinde en el Expediente No. 712/78.

"Ecatepec de Morelos, Estado de México, a veintiuno de abril de mil novecientos setenta y ocho. Fórmese expediente y regístrese. Por presentado a los señores ROGELIO RIVERO M. LAUREANO NAVA, JUAN MENDOZA CHAVEZ, ALFONSO MENDOZA VALENCIA Y CARLOS VILLANUEVA NAVA con el escrito de cuenta y documentos que al mismo se acompañan, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA DILIGENCIAS DE APEO Y DESLINDE, respecto del terreno denominado "POTRERO DE LOS BAEZ", En sus Secciones 4o. 5o. 6o. 7o. 8o. 9o. ubicado en la Ranchería de Atlautenco, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, de éste Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 52.00 mts. con los señores Braulio Silva y Aquilino Gutiérrez.

AL SUR: en 35.80 mts. con carretera y 14.10 mts. con arrendadora, S. A.

AL ORIENTE: en 1,181.85 mts. con Carlos I. Serrano y 458.00 mts. con Aquilino Gutiérrez.

AL PONIENTE: en 378.85 mts. con Arrendadora S. A. y 1,232.00 mts. con Merced Soriano.

Con una Superficie total de setenta y dos mil cuatrocientos diecisiete metros cuadrados.

"A efecto de que tenga lugar la práctica de la diligencia de Apeo y Deslinde correspondiente se señalan las QUINCE HORAS DEL DIA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber a los colindantes del inmueble mencionado, para que dentro de TRES DIAS, presente los documentos y títulos de su posesión y nombren perito si quieren hacerlo, toda vez que se desconoce el domicilio del colindante señor JOSE RENDON y para los fines que se indican publíquese un extracto del auto admisorio en las presentes diligencias y del presente proveído por medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno y el Periódico Avance que se editan en la ciudad de Toluca, y en éste Distrito Judicial, respectivamente, mismo que será de tres en tres días", dos firmas ilegibles Rúbrica.

Dado en el lugar que ocupa el Juzgado, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Horacio Gómez Morales.—Rúbrica.

3508.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 712/78
SEGUNDA SECRETARIA.

FRACCIONAMIENTOS ESPERANZA, S. A.

JESUS GARCIA MENDIZABAL, le demanda en la Via Ordinaria Civil la USUCAPION del lote terreno número 23 de la manzana 43 de la Colonia Esperanza en Ciudad Nezahualcóyotl, de éste Municipio, que mide y linda al NORTE 19.20 Mts. con lote 22; al SUR 19.20 con lote 24; al ORIENTE 8.00 Mts. con calle 1; al PONIENTE 8.00 con lote 10. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y advirtiéndole que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles.**—Rúbrica.

3504.—3, 12 y 21 oct.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM.: 453/78.
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA DOLORES ARCOS CORTES, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "POTRERO RADIO FAO", ubicado en el pueblo de Totolcingo, Municipio de Acolman, en este Distrito Judicial, con superficie de 250.00 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.00 mts. con Félix Martínez, SUR, 10.00 mts. con Calle; ORIENTE, 25.00 mts., con Columba Fragoso; PONIENTE 25.00 mts. con Adrián Martínez. Ocupando la construcción una superficie de 32.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Heraldito de Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3512.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 449/78.
PRIMERA SECRETARIA.

CESAR GONZALEZ NAVA Y RAFAEL VALDEZ IBARRA, promueven Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano denominado "MEXHICO", ubicado en el pueblo de Atlatongo, del Municipio de Teotihuacan, en este Distrito Judicial, con superficie de 1,564.40 M2., y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 20.00 mts. con Jaime Buendía, el segundo de 31.10 mts. con Gerardo Valencia y Lázaro Sánchez; SUR, en dos lados de izquierda a derecha, el primero de 20.00 mts., con Jerónimo Morales, el segundo de 31.70 mts., con Eduardo Sánchez; ORIENTE, 46.00 mts., con Gregorio Contreras; PONIENTE, en tres lados de Norte a Sur, el primero 20.00 mts., con Jaime Buendía, el segundo, 6.00 mts., con Carretera México-Teotihuacan, el tercero 20.00 mts., con Jerónimo Morales y Alberto Medina.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Heraldito de Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3513.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 451/78
PRIMERA SECRETARIA.

REGO DELGADILLO VARGAS, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "TECPA", ubicado en el pueblo de Atlatongo, Municipio de Teotihuacan, en este Distrito Judicial, con superficie de 871.65 M2. y las siguientes medidas y colindancias: NORTE, 31.00 mts., con Miguel Tinajero Flores y Julio Sánchez; SUR, 47.00 mts., con Calle; ORIENTE, 24.90 mts., con Callejón; PONIENTE, 19.60 mts., con Salvador Valencia Rivas. Ocupando la construcción una superficie de 55.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Heraldito de Toluca, Texcoco, México, a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—La C. Primer Secretario, **Araceli Monroy Ramírez.**—Rúbrica.

3514.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

JOSÉ CARDENAS AGUILAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "ACO PRIMERO", ubicado en términos del Barrio de San Cosme, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 8,400.00 M2., y las siguientes linderos: NORTE, en dos lados, de izquierda a derecha, el primero de 20.00 mts., con Heliodoro Sombra, y el segundo de 63.40 mts., con Pascasio Canales; SUR, en dos lados el primero de 78.00 mts., con camino, y el segundo de 6.60 mts., con Heliodoro Sombra; OTE, tres lados de norte a sur, el primero de 10.00 mts., con Bonifacio Espinosa, el segundo de 10.00 mts., con Heliodoro Sombra y el tercero de 53.05 mts., con camino; y PONIENTE, 72.75 mts., con Porfiria Aiva Sánchez. Ocupando la construcción una superficie de 54.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por tres veces de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico El Heraldito de Toluca, que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los cuarenta días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, **C. Sotero Iturbe Sánchez.**—Rúbrica.

3515.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ESTEBAN VALENCIA MALDONADO, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del predio denominado "TEQCALTONGO", ubicado en el Pueblo de San Luis Huexotla, que mide y linda, NORTE 40.90 con Rafael Rosales; SUR 40.90 metros con Juan Maya; ORIENTE, 22.40 metros con Soledad Maldonado; PONIENTE 22.40 metros con Higinio Valencia, superficie aproximada de 917.00 M2.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y El Heraldito de Toluca, Haciéndose del conocimiento de los Interesados para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que crean convenientes Texcoco, México, a 5 de noviembre de 1977.—Doy fe.—La C. Segundo Secretario, **Lic. Angela Trujillo Tapia.**—Rúbrica.

3516.—3, 14 y 26 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

MARCELO BLIC TORRES, promueve INFORMACION AD-HER-ETICAM, respecto del predio urbano con casa en él construida denominada "ATEMFA", ubicado en términos del pueblo de San Juan Xolox, del Municipio de Tecamac, de este Distrito de Otumba, México, con superficie de 300.00 M2, y los siguientes linderos: NORTE, 20.00 mts., con Petra Juárez de Sánchez; SUR, 20.00 mts., con Petra Juárez de Sánchez; ORIENTE, 15.00 mts., con Calle; y PONIENTE, 15.00 mts., con Petra Juárez de Sánchez. Ocupando la construcción una superficie de 49.00 M2.

Se expide el presente Edicto para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días en la Gaceta del Gobierno del Estado y el periódico EL HERALDO DE TOLUCA que se editan en la Ciudad de Toluca, México, a los cuarenta días del mes de septiembre del año de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

3509.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 25 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE GODINEZ DE CARPINTEYRO promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "BERBERCOCO", y casa ubicado en Papalotla, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE 39.00 mts. con José Savaña Flores; SUR: 42.50 mts. con Agustina Herrera; Balazar; ORIENTE: 49.35 mts. con Galdina del Campo Tellez y PONIENTE: 42.35 mts. con Calle Privada Victoria, con una superficie total aproximada de 1924.65 mts2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintiocho días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C. Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3517.—3, 7 y 10 oct.

JUZGADO 36 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GALAN RONQUILLO SILVIANO.

PEDRO MORAN ORLA, en el expediente marcado con el número 1383/78, que se tramita en este juzgado de demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapción del lote de terreno marcado con el número veintuno de la manzana ciento treinta y tres, ubicado en las calle número veintiseis número ciento siete Col. Escorial de México, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: en 21.50 Mts., con lote 22; AL SUR en 21.50 Mts., con lote 20; AL ORIENTE: en 10.00 Mts. con lote 10; AL PONIENTE: en 10.00 Mts. con calle 26 del cual tiene una superficie de 215.00 M2; ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado.

Para la publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahuacóyotl, México, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3368.—23 sept. 3 y 12 oct.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

AVISO NOTARIAL

Por escritura 14,070 del 4 de agosto de 1978, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se RADICO e inició la sucesión testamentaria a bienes de JAVIER CEDILLO DIAZ. La señora MARIA CEDILLO ARROYO aceptó la herencia instituida a su favor y el nombramiento de albacea instituido a su favor mediante escritura ... 12,075 del 21 de octubre de 1977, otorgada ante el suscrito, manifestado que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en el periódico "Excelsior" y Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Naucalpan, Méx., a 24 de agosto de 1978.

El Notario Público Número Doce.
Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

3406.—26 sept. y 3 oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

AVISO NOTARIAL

Por escritura 13,751 del primero de marzo de 1978, ante la fe del suscrito Notario, se RADICO, e inició la sucesión testamentaria a bienes de EDUARDO CASILLAS LOPEZ GILDA CASILLAS CASILLAS DE LOPEZ Y XOCHITL MARIA CASILLAS CASILLAS aceptaron la herencia y la señora XOCHITL CASILLAS VALDEZ DE CASILLAS aceptó el cargo de albacea, instituidos a su favor mediante instrumento 8,979 del 29 de enero de 1978 otorgada ante el suscrito Notario, manifestando el albacea que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en el periódico "Excelsior" y Gaceta del Gobierno del Estado de México.

Naucalpan, Méx., a 24 de agosto de 1978.

El Notario Público Número Doce.
Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

3407.—26 sept. y 3 oct.

NOTARIA PUBLICA NUM. 12

AVISO NOTARIAL

Por escritura 13,825 del 21 de junio de 1978, otorgada ante la fe del suscrito, la señora María Teresa Quintana Viuda de Greaves, aceptó la herencia instituida a su favor mediante instrumento 49,561 del 8 de junio de 1945 que contiene el testamento público del señor Carlos Alberto Greaves Chao. Asimismo aceptó el cargo de albacea que le fue conferido mediante el mismo instrumento y manifestó que va a formular el inventario de los bienes de la herencia.

Para su publicación de 2 veces de 7 en 7 días en el Periódico Excelsior y Gaceta del Gobierno.

Naucalpan, Méx., a 6 de julio de 1978.

El Notario Público Número Doce.
Lic. Luis Ibarrola Cervantes.—Rúbrica.

3408.—26 sept. y 3 oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C. P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario General de Gobierno,

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GAVALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y
Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. JUAN UGARTE CORTES,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

TTE. CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

C. P. GERMAN GASCA PLIEGO,
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y
Correspondencia.

PROF. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística y Estudios
Económicos.

PROF. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROF. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.